



# ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS EN TOPOGRAFÍA

## DELEGACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

### COMISIÓN AUTÓNOMOS COITTVAl 2012 PROPUESTA DE ESTILO DE LA COMISIÓN. V1.2

#### ¿A quien se enfoca esta comisión y quien puede pertenecer ella?

A cualquier Ingeniero Técnico que este colegiado y este interesado en participar. Cualquier persona que cumpla los requisitos explicados puede ser miembro de dicha comisión. Hay que señalar que la comisión en principio estará dirigida por autónomos y la preparación de propuestas así como reuniones previas ha sido realizada por parte de un grupo de este colectivo. Sus objetivos, pues, vienen a satisfacer las necesidades de los profesionales que ejercen por libre la profesión, y si bien está abierta a cualquier aportación, en su espíritu esta velar y tener una especial sensibilidad por las necesidades de los Ingenieros Técnicos en Topografía que son autónomos.

#### ¿Dónde se encuadra dicha Comisión?

Esta comisión nace de la iniciativa de algunos colegiados de la Delegación de la Comunidad Valenciana del COITTOP. Percibiendo una serie de oportunidades en la labor desarrollada por la Delegación con respecto a el colectivo de profesionales autónomos, se plantean colaborar con la institución, de modo que, aprovechando las sinergias existentes entre esta iniciativa y las capacidades de la Delegación, se consiga una mayor eficiencia en la consecución de los intereses de las dos partes actoras.

#### ¿Cómo funciona y se estructura esta Comisión?

De forma asamblearia, con todos aquellos que participen en las reuniones y cumplan los requisitos anteriormente citados. Para su dirección y organización se designará un pequeño grupo gestor, que saldrá de entre los miembros de la comisión.

Este grupo gestor estará formado por los siguientes cargos:

- **Coordinador.** Se encargará de coordinar las labores de la Comisión, así como de las comunicaciones con la Junta de Gobierno del COITTVAl.
- **Secretario.** Su labor será recoger actas y acuerdos de las reuniones de la Comisión. Redactará los órdenes del día de las posibles reuniones. Todo aquello que sea interesante que quede por escrito, registrado, archivado,... será tarea del Secretario. Se encargará de las convocatorias de reunión de la Comisión , tanto del Equipo Gestor como de toda la Comisión. Ejercerá de tesorero si la ocasión lo requiriese.
- **Responsable del Objetivo A: Formación y servicios.** Su deber es velar y animar que se cumpla dicho Objetivo de manera satisfactoria.



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE  
INGENIEROS TÉCNICOS EN TOPOGRAFÍA  
DELEGACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

- **Responsable del Objetivo B: Convenios y acuerdos.** Su deber es velar y animar que se cumpla dicho Objetivo de manera satisfactoria.
- **Responsable del Objetivo C: Identidad y grupo.** Su deber es velar y animar que se cumpla dicho Objetivo de manera satisfactoria.
- **Responsable del Objetivo D: Vida colegial.** Su deber es velar y animar que se cumpla dicho Objetivo de manera satisfactoria.

Todas estas propuestas deberán ser refrendadas en la primera reunión de toda la Comisión para que surtan efecto.

Valencia 25 de Enero de 2012.

